



Sistematización de la política pública de Cambio climático en México

El pasado 6 de junio se cumplieron 13 años de que se publicó la Ley General de Cambio Climático (LGCC), en ella se establece la creación de diversos instrumentos de política pública como: la **Estrategia Nacional de Cambio climático, el Programa especial de cambio climático y el Registro Nacional de Emisiones.**

La participación ciudadana es parte de la política nacional de cambio climático, para la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional, los planes y programas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, incluyendo la integralidad y transversalidad, adoptando un enfoque de coordinación y cooperación entre órdenes de gobierno, así como con los sectores de la sociedad civil y el privado para asegurar la instrumentación de la política nacional de cambio climático.

Así entonces la federación, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus competencias, deberán ejecutar acciones para la adaptación en la elaboración de las políticas, tanto de la Estrategia Nacional, el Programa Especial de Cambio Climático, la Política Nacional de Adaptación y los programas.

A través del funcionamiento de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) y del Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC) como instrumentos organizacionales encargados de garantizar la implementación de la política nacional de cambio climático bajo los principios de integralidad y transversalidad es deseable tener en cuenta que:

La expectativa sobre los instrumentos organizacionales de coordinación entre los tres órdenes (Federal, Estatal y Municipal) en los que participan, se espera que contribuyan a:

- a) Facilitar a los participantes el intercambio de información.

- b) Desarrollar capacidades institucionales para el gobierno de problemas complejos en la resolución ante el Cambio climático.
- c) Identificar áreas mediante de mapeos, donde se requiera mayor coordinación.
- d) Permitir la resolución de conflictos entre los actores involucrados.

Por lo que para el 2019 existían 17 instrumentos de política climática con la participación de los Estados que cuentan con alguno de dichos instrumentos.

Instrumentos

La Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC). Tuvo su actualización el pasado mes de mayo del presente año, la cual estuvo a cargo de la SEMARNAT, con la participación del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), la opinión del Consejo de Cambio Climático y la aprobación de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.

El objetivo principal de la Estrategia es, ser el **instrumento rector** de la política nacional para enfrentar los efectos del cambio climático y transitar hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono, reflejando los objetivos de adaptación y mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, para que México contribuya al cumplimiento del Acuerdo de París mandatado en los artículos 2° fracción VII y 64 de la LGCC.

Esta actualización considera el cumplimiento de hitos establecidos a 2030 por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a 2050 por el Acuerdo de París firmado por México y su respectiva Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC).

En su primera NDC, México incluyó metas sobre mitigación y adaptación. Diferenciándose entre condicionadas y no condicionadas. Para el 2020, nuestro país inició la presentación de su segunda contribución, donde incorporó acciones de adaptación y mitigación, desde la planeación hasta la implementación, enfoques género para una sociedad más justa e igualitaria, prioridad a necesidades de grupos vulnerables y reconociendo los saberes de los pueblos indígenas, bajo el principio de equidad intergeneracional. En su planteamiento también la distribución de las líneas de acción y metas de ambos componentes con los ODS.

La NDC para su versión 3.0 a generarse en los siguientes meses, contribuirá a construir elementos al cambio climático y trasladarlos a la próxima Conferencia de las Partes (COP30) sobre cambio climático, que se celebrará en Belém, Brasil, del 10 al 21 de noviembre de 2025.

En la siguiente figura se muestra una síntesis esquemática sobre la Estrategia Nacional de Cambio Climático con la Visión de 10, 20 y 40 años.

Figura 1. Estructura de la ENCC



Fuente: SEMARNAT, (2025). Actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático. Visión 10–20–40.

Los instrumentos de política para la acción climática de México como el Programa Especial de Cambio Climático o los programas estatales de cambio climático, deben estar alineados e instrumentar políticas y acciones en congruencia, concurrencia y vinculación con la visión de largo plazo de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y con la NDC. Cada uno de ellos plantea la aplicación de mecanismos desplegados en específico, para su instrumentación, seguimiento y evaluación.

Así entonces, se describen los Ejes Estratégicos para los componentes de adaptación, mitigación y política climática transversal que resultan relevantes y que atraviesan la ENCC, el PECC en su más reciente versión y la NDC, la cual se encuentra totalmente alineada a la Estrategia.

Componente Adaptación.

A continuación, se describen los ejes y líneas estratégicas asociados al componente de adaptación.

Objetivo estratégico: Disminuir la vulnerabilidad al cambio climático de la población, los ecosistemas y su biodiversidad, así como de los sistemas productivos y de la infraestructura estratégica mediante el impulso y fortalecimiento de los procesos de adaptación y el aumento de la resiliencia. (Tomado del PECC)

Eje estratégico A1. Socioterritorial (Ejes y líneas de acción alineadas con la ENCC)

Prevenir y atender los impactos climáticos en la población humana y en el territorio, particularmente a las poblaciones más vulnerables (Eje A del Componente de Adaptación de la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC)).

A1.1 Fortalecer capacidades para la identificación y garantizar atención humanitaria de zonas, asentamientos humanos y grupos sociales prioritarios y en riesgo, privilegiando a los municipios y poblaciones más vulnerables al cambio climático, sus necesidades e impactos diferenciados.

A1.2 Desarrollar criterios claros e información técnica, para entidades federativas, así como agilizar, simplificar y acotar los requisitos y plazos para la operación de las declaratorias de emergencia ante impactos del cambio climático

A1.3 Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos y la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno para agilizar la atención de emergencias. Brindar apoyo a los gobiernos locales en materia de sistemas de comunicación, de alerta temprana (SAT), planes locales de evacuación y sitios de refugio, con atención a las diferentes necesidades de la población desde un enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad.

A1.4 Destinar recursos a la atención de desastres ocasionados por la emergencia climática, así como a la prevención y seguimiento de sus impactos diferenciados sobre la población, con medidas de adaptación basada en Reducción de Riesgo de Desastres; asimismo, incrementar los recursos económicos disponibles en los fondos federales de atención a emergencias para respaldar las declaratorias.

A1.5 Fortalecer y consolidar institucional y financieramente los mecanismos de prevención y atención inmediata y expedita, para atender a la población con base en sus necesidades prácticas y a los ecosistemas afectados por eventos climáticos extremos, como parte de las acciones locales y estatales de protección civil.

A1.6 Asegurar la incorporación de criterios de adaptación al cambio climático en la regulación de uso de suelo (reglamentos, planes y programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, ecológico, turístico, entre otros), desincentivando los asentamientos en zonas de riesgo de desastre y las actividades que intensifiquen el riesgo, para proteger

tanto a los pueblos y comunidades indígenas y los pueblos y comunidades afroamericanas, y las comunidades locales, así como a los ecosistemas.

A1.7 Instrumentar y fortalecer políticas públicas enfocadas en la promoción de la salud humana, considerando prioritariamente a los grupos de población que están más expuestos y que son más sensibles ante efectos del cambio climático, como mujeres, personas adultas mayores, niñas y niños, personas LGBTI, los pueblos y comunidades indígenas y los pueblos y comunidades afroamericanas, y las comunidades locales, entre otros.

A1.8 Etiquetar e incrementar recursos presupuestales federales para la adaptación con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad en municipios y grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

A1.9 Mejorar los sistemas de monitoreo y los protocolos de activación de declaratorias para que se emitan de manera preventiva y no sólo reactiva, así como para mejorar las capacidades en la elaboración de proyectos y acceso a fuentes de financiamiento climático.

Eje estratégico A2. Sistemas alimentarios sustentables

Adecuar y desarrollar de manera sustentable los sistemas productivos para la seguridad y soberanía alimentaria. (Eje B del Componente de Adaptación de la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC)).

A2.1 Desarrollar, fortalecer y difundir a la población, información sobre la vulnerabilidad del sector alimentario, basada en escenarios de cambio climático, incentivando la apropiación del conocimiento generado.

A2.2 Desarrollar y fortalecer las capacidades adaptativas de los sectores productivos alimentarios, a través de la implementación de saberes locales, técnicas y tecnologías climáticas que privilegien el uso sostenible de los recursos naturales, con un enfoque de economía circular considerando los sistemas agroecológicos y comunitarios y los principios de la propiedad social.

A2.3 Promover el desarrollo, en los tres órdenes de gobierno, de programas, estrategias y proyectos productivo–alimentarios (comunitarios, locales y regionales) que incorporen criterios de adaptación al cambio climático y de vocación del suelo, así como los enfoques de pluriculturalidad, interseccionalidad, participación e igualdad de género.

A2.4 Impulsar e incentivar el empleo de prácticas, técnicas y tecnologías agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras que contribuyan al rescate de conocimientos ancestrales, a la producción alimentaria sostenible, a la conservación del agua y los suelos y al mantenimiento de los ecosistemas y su biodiversidad.

A2.5 Rescatar y mantener la cultura agrícola promoviendo los conocimientos locales y tradicionales y el manejo comunitario, como medios para reforzar y proteger la agrobiodiversidad originaria.

A2.6 Impulsar la sostenibilidad de los suelos mediante prácticas de manejo que maximicen el almacenamiento de carbono, preserven la biodiversidad, y a través de estrategias de conservación para promover la productividad alimentaria, la salud del suelo y prevenir su degradación.

A2.7 Fomentar la investigación participativa entre productores, centros de investigación e Instituciones de Educación Superior, para generar innovaciones contextualizadas.

A2.8 Brindar capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en principios y prácticas de la agroecología a productores y técnicos.

A2.9 Promover la agroecología y la adopción de tecnologías apropiadas con la participación de financiamiento climático.

A2.10 Impulsar la creación de mercados alternativos y cadenas de valor solidarias a nivel local y regional.

A2.11 Promover el destino de recursos en los tres órdenes de gobierno, para proyectos de reconversión productiva que apoyen a los pueblos y comunidades indígenas y los pueblos y comunidades afromexicanas, así como las comunidades locales rurales.

A2.12 Documentar y replicar experiencias exitosas de adaptación al cambio climático de diferentes prácticas de producción, como lo es la agroecología.

Eje estratégico A3. Ecosistemas y biodiversidad

Conservar, restaurar y usar de forma sustentable, y para el beneficio de los pueblos y comunidades indígenas y los pueblos y comunidades afromexicanas, las comunidades locales, los ecosistemas, su biodiversidad y los servicios ambientales que proveen ([Eje C del Componente de Adaptación de la Contribución Determinada a nivel Nacional \(NDC\)](#)).

A3.1 Garantizar la protección, conservación, restauración, conectividad y uso sostenible de ecosistemas (bosques, selvas, sistemas costeros, marinos y riparios, humedales, entre otros) su biodiversidad y los servicios ambientales que proveen, con total respeto a la diversidad cultural.

A3.2 Articular instrumentos jurídicos y de política climática para impulsar la gestión integrada de ecosistemas terrestres, costeros y marinos, con la finalidad de estabilizar las fronteras agrícola y urbana y reducir la presión sobre los ecosistemas hacia una tasa neta de cero deforestaciones, asegurando su funcionalidad ecológica.

A3.3 Fortalecer la generación, comunicación y difusión periódica de información actualizada sobre monitoreo de la vulnerabilidad de ecosistemas, comunidades biológicas y especies prioritarias vulnerables, para su integración en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático.

A3.4 Reforzar la atención a los impactos del cambio climático en los ecosistemas e implementar acciones que los contrarresten, como el manejo de fuego y el control de plagas y enfermedades forestales, retomando e incorporando el conocimiento tradicional de los pueblos y comunidades indígenas y comunidades afroamericanas, y las comunidades locales, para hacer frente al cambio climático.

A3.5 Desarrollar y aplicar herramientas y esquemas de análisis de la salud de los ecosistemas y de valoración económica de los servicios ambientales que proveen, así como de Monitoreo y Evaluación (M&E) de medidas de adaptación implementadas en los mismos, para dar seguimiento a su impacto y asegurar su efectividad.

A3.6 Desarrollar una estrategia que promueva la conectividad entre los ecosistemas terrestres, costeros y marinos, que favorezca su preservación, conservación y mantenimiento de procesos ecológicos regionales, así como la creación de ANP estatales y municipales, con respeto a aspectos bioculturales como el conocimiento, la herencia, la memoria y prácticas ecológicas vivas de los pueblos y comunidades indígenas y comunidades afroamericanas, y las comunidades locales, así como la formación de paisajes culturales.

A3.7 Fomentar la conservación y restauración de suelos a través de la aplicación de medidas que incluyan protección, biorremediación y regulaciones, que garanticen su manejo equitativo y sostenible.

A3.8 Implementar Soluciones basadas en la Naturaleza que consideren infraestructura verde, azul y gris, promoviendo la sostenibilidad, conectividad y la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el patrimonio biocultural inmaterial, como saberes y lugares donde tienen lugar prácticas culturales, en beneficio tanto de los pueblos y comunidades indígenas y los pueblos y comunidades afroamericanas, como de las comunidades locales, y la naturaleza.

Eje estratégico A4. Hidrológico

Gestionar de forma integrada los recursos hídricos ([Eje D del Componente de Adaptación de la Contribución Determinada a nivel Nacional \(NDC\)](#)).

A4.1 Instrumentar políticas públicas orientadas a garantizar los principios del derecho humano al agua, su disponibilidad en cantidad y calidad para uso y consumo de la población, especialmente la de municipios más vulnerables al cambio climático y regiones hidrológicas de atención prioritaria.

A4.2 Impulsar la implementación de medidas de conservación, protección, restauración y rehabilitación de los recursos hídricos desde un enfoque de gobernanza, gestión integral, democrática y pluricultural de la cuenca, con especial atención al fortalecimiento de los servicios ambientales hidrológicos que provee e incluyendo la participación de las comunidades locales, y los sectores público y privado.

A4.3 Impulsar el uso y extracción eficiente y sostenible de los recursos hídricos en todas las actividades y sectores productivos, así como en el ámbito urbano, mediante la incorporación de principios de economía circular que promuevan el tratamiento y la reutilización de las aguas.

A4.4 Implementar acciones de adaptación y Soluciones basadas en la Naturaleza con enfoques de conectividad hidrológica, manejo integral de cuencas, gestión democrática y reducción de desigualdades, para un uso sustentable y eficiente del agua superficial y subterránea.

A4.5 Fortalecer e implementar los mecanismos para la actualización periódica del volumen presente en cuencas, regiones hidrológicas y acuíferos del país, considerando el equilibrio de los ecosistemas y la disponibilidad de recursos naturales.

Eje estratégico A5. Infraestructura estratégica y patrimonio

Desarrollar, proteger y adaptar la infraestructura estratégica y el patrimonio tangible a los riesgos de su entorno. ([Eje E del Componente de Adaptación de la Contribución Determinada a nivel Nacional \(NDC\)](#)).

A5.1 Diseñar y fortalecer políticas públicas para proteger el patrimonio de la población, tal como su vivienda, medios de subsistencia y productivos ante los efectos adversos del cambio climático.

A5.2 Diseñar y fortalecer políticas públicas para proteger la infraestructura estratégica nueva y existente, de salud, de educación, de comunicaciones y transporte, de energía e hídrica, ante los efectos adversos del cambio climático, con un enfoque de adaptación basada en reducción de riesgos asociados.

A5.3 Fortalecer la implementación de medidas de adaptación al cambio climático en las políticas públicas enfocadas en reducir riesgos de la infraestructura estratégica, nueva y existente, de salud, de educación, de comunicaciones y transporte, de energía e hídrica, comprendiendo sus instalaciones, sistemas y redes.

A5.4 Garantizar la resiliencia del patrimonio cultural tangible mediante la incorporación de criterios de adaptación en sus políticas; y la implementación de medidas de adaptación en los sectores correspondientes.

Componente Mitigación

Objetivo estratégico: Reducir las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero a fin de generar un desarrollo con bienestar social, bajo en carbono y que proteja la capa de ozono, basado en el mejor conocimiento científico disponible. (Tomado del PECC)

A continuación, se describen los ejes y las líneas estratégicas asociadas al componente de mitigación. Se trata de los mismos sectores definidos en la NDC actual.

M1. Mitigación de gases de efecto invernadero para el sector generación de energía eléctrica

M1.1 Aumentar la participación de energías limpias en la generación eléctrica del Sistema Eléctrico Nacional, bajo condiciones de confiabilidad, seguridad, calidad, continuidad y eficiencia, desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, para alcanzar los compromisos suscritos por el país.

M1.2 Fortalecer la integración óptima de energías renovables en el Sistema Eléctrico Nacional, reduciendo pérdidas energéticas y promoviendo el desarrollo de redes eléctricas inteligentes, sistemas de almacenamiento y demás tecnologías disponibles.

M1.3 Promover la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico que permita incorporar la Generación Distribuida de Energía Limpia y la Generación Distribuida fuera de red en comunidades locales, a partir de energías renovables, con un enfoque de eficiencia energética.

M1.4 Impulsar la transición energética justa y la reducción de emisiones de GyCEI en las Empresas Productivas del Estado, de acuerdo con sus capacidades, mediante la promoción de la eficiencia energética, el ahorro de energía y la utilización de energías limpias

M1.5 Fomentar la participación pública y privada en la generación de electricidad con fuentes limpias y renovables, en las regiones del país con mayor potencial y viabilidad económica, incluyendo de manera efectiva y oportuna a las comunidades locales que habitan los territorios con altos potenciales energéticos y respetando sus ecosistemas; que consideren los beneficios entre todas las entidades participantes, con perspectiva de género y culturalmente adecuada.

M1.6 Fortalecer los esquemas regulatorios de la política energética nacional con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género sobre la generación de energía de origen geotérmico.

M1.7 Aprovechar el potencial existente de energía eléctrica a través de la rehabilitación, modernización y repotenciación de las grandes hidroeléctricas y la instalación de nuevas hidroeléctricas de escala reducida, para aumentar la generación de energía limpia, mitigando los impactos ambientales y sociales. Asimismo, aprovechar el agua almacenada en estas instalaciones para otros usos, como riego, protección contra inundaciones,

suministro de agua a ciudades, servicios ambientales y turismo, con un enfoque de sostenibilidad, género y derechos humanos.

M1.8 Fomentar el desarrollo tecnológico nacional y proyectos comunitarios de generación de energía, que promuevan una participación activa de los distintos grupos sociales, los pueblos y comunidades indígenas y comunidades afromexicanas, mujeres, personas LGBTI y las comunidades locales en la transición energética con un enfoque de protección, respeto, equidad de género y garantía de derechos humanos en el país.

M1.9 Asegurar el cumplimiento de las metas de generación de energía eléctrica mediante energías limpias, de acuerdo con la legislación mexicana vigente.

M1.10 Asegurar que la capacidad de transmisión en el Sistema Eléctrico Nacional cumpla con los criterios de suficiencia necesarios para responder a los cambios en la demanda de la generación de energía eléctrica, bajo condiciones de confiabilidad, seguridad, calidad, continuidad y eficiencia.

M1.11 Fomentar el desarrollo de tecnologías y medidas que permitan aumentar la generación eléctrica de fuentes de energías limpias y renovables despachables, así como promover un consumo eléctrico flexible.

M1.12 Aumentar la capacidad de generación eléctrica proveniente de fuentes limpias y renovables, priorizando la energía solar y eólica, y la generación distribuida y aislada bajo un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

M2. Mitigación de gases de efecto invernadero para el sector petróleo y gas

M2.1 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en la generación de energía mediante la sustitución de combustibles fósiles por energías limpias y bajas en emisiones.

M2.2 Controlar las emisiones de GyCEI, en particular del gas metano, en todas las etapas del proceso de la industria petrolera.

M2.3 Promover los cambios regulatorios y técnicos para fortalecer el uso de biogás y hacia una sustitución del gas natural, aprovechando la infraestructura existente.

M2.4 Asegurar la modernización del Sistema Nacional de Refinación para obtener beneficios tanto económicos como ambientales.

M3. Mitigación de gases de efecto invernadero para el sector transporte

M3.1 Fortalecer la normatividad referente a la eficiencia energética vehicular, tanto de vehículos ligeros como de pesados, para disminuir la huella de carbono del parque vehicular.

M3.2 Fomentar la transición hacia vehículos más eficientes, incluyendo programas de chatarrización al final de su vida útil, para impulsar la Movilidad Eléctrica a nivel nacional como una alternativa viable y sostenible para mitigar GEI y CN en el sector transporte.

M3.3 Asegurar un sistema de verificación vehicular obligatoria, a nivel estado, incluyendo mecanismos de control aplicables que den transparencia al proceso de verificación, así como revisar y en su caso ajustar las normas de emisiones de la flota vehicular con la participación de los tres órdenes de gobierno para asegurar altos índices de eficiencia en todas las adiciones al parque vehicular nacional, incluyendo la de los vehículos usados importados.

M3.4 Incrementar y fortalecer la interconectividad regional y nacional mediante redes multimodales eficientes de transporte terrestre modernas, eficiente, integradas, sostenibles y competitivas.

M3.5 Implementar estrategias y acciones para acelerar la transición tecnológica, que consideren asociaciones público–privadas, hacia el transporte público incluyente bajo en emisiones.

M3.6 Implementar estrategias para reducir desplazamientos de la población mediante la realización de diagnósticos de género que permitan establecer acciones específicas como trabajo remoto, transporte público con perspectiva de género, horarios escalonados, incentivos para el uso del transporte público, entre otras.

M3.7 Priorizar la movilidad activa en las actividades de movilidad ciudadana y desplazamiento de carga, mediante la implementación de acciones que promuevan la sostenibilidad ambiental y la salud pública, favoreciendo a peatones y ciclistas y con atención a las necesidades prácticas de las mujeres de uso y presencia en el espacio público y el transporte.

M3.8 Promover la expansión de la infraestructura de carga y vehículos cero emisiones para apoyar al cumplimiento de las metas del Pacto de Glasgow.

M3.9 Crear y fortalecer instituciones locales para regular y planear aspectos del transporte a nivel regional y metropolitano, particularmente la movilidad sustentable y la optimización de la infraestructura y rutas.

M3.10 Alinear el marco regulatorio relativo a movilidad eléctrica y su infraestructura de carga, fomentando la transición tecnológica con base a las capacidades técnicas e industriales del país.

M4 Mitigación de gases de efecto invernadero para el sector agricultura y ganadería

M4.1 Impulsar la restauración, manejo, preservación y cuantificación de los reservorios de carbono azul, mediante la implementación de estrategias y programas que integren soluciones basadas en la naturaleza, con énfasis en la participación social y el respeto a los derechos humanos.

M4.2 Fortalecer los esquemas productivos y de protección, conservación, restauración y regeneración, así como otros instrumentos de conservación del territorio y ecosistemas terrestres, para la captura y almacenamiento de carbono, en Áreas Naturales Protegidas, con la participación social y el respeto a los derechos humanos.

M4.3 Promover la generación de biogás a partir de residuos de agricultura, potenciando su uso como sustituto del gas natural, con la participación de la academia y los productores agropecuarios.

M4.4 Promover el desarrollo tecnológico, la implementación de tecnologías y soluciones basadas en la naturaleza, como sistemas agrosilvopastoriles, prácticas de conservación de suelos, pastoreo rotativo y otras, para la mitigación de GyCEI, provenientes de la ganadería, con la participación de las personas productoras y de la academia.

M4.5 Promover el uso de tecnologías eficientes, como sistemas de riego inteligentes, para reducir el consumo de energía y agua, así como las emisiones de GyCEI.

M5. Mitigación de gases de efecto invernadero para el sector uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura

M5.1 Mantener y promover la implementación de la ENAREDD+, y de los Programas Nacionales que permitan la reducción de emisiones por deforestación y degradación mediante la gestión territorial, asegurando la tasa cero de deforestación con un enfoque de desarrollo rural comunitario, bajo en carbono y garante de los derechos humanos.

M5.2 Implementar programas de preservación y restauración de ecosistemas forestales para regiones prioritarias con la finalidad de mantener los reservorios de carbono, asegurando la coordinación entre los órdenes de gobierno y la población.

M5.3 Impulsar el manejo forestal sustentable comunitario, entre las comunidades locales y los pueblos y comunidades indígenas y los pueblos y comunidades afromexicanas, para fomentar la protección, conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos y servicios ambientales de los ecosistemas forestales.

M5.4 Fortalecer el monitoreo y la vigilancia para alcanzar y mantener la meta de tasa neta de cero deforestación.

M6. Mitigación de gases de efecto invernadero para el sector industria

M6.1 Implementar acciones para el uso eficiente de la energía en la cadena productiva, incluyendo la cogeneración eficiente, el uso de energías renovables y alternativas, y la disminución de la huella de carbono.

M6.2 Elevar el nivel de uso de energías limpias y renovables en el sector industrial, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GyCEI).

M6.3 Fomentar la sustitución de combustibles fósiles por combustibles más limpios usando fuentes renovables de energía, en los procesos industriales, especialmente aquellos que son más difíciles de electrificar.

M6.4 Fomentar el uso de refrigerantes de bajo impacto en el clima y esquemas de eficiencia energética en el sector de la refrigeración y aire acondicionado para contribuir a la mitigación de GyCEI.

M6.5 Elevar el nivel de eficiencia energética promoviendo el diseño bioclimático, la ventilación natural y los aislantes térmicos, uso de materiales de base biológica como insumo, entre otros, para disminuir el uso de energía en procesos industriales.

M7. Mitigación de gases de efecto invernadero para el sector residencial y comercial

M7.1 Fomentar el aprovechamiento de la energía solar, incluyendo las aplicaciones térmicas y fotovoltaicas en los sectores industrial, residencial y de servicios, con un enfoque de género y mitigación de GyCEI.

M7.2 Incentivar el uso eficiente de los recursos en los sectores residencial y comercial, turístico e industrial a través de la innovación tecnológica, la capacitación, la difusión de buenas prácticas, y campañas de eficiencia energética y ahorro de energía

M7.3 Fortalecer la revisión y aplicación de mecanismos que proveen información confiable y oportuna a las personas consumidoras sobre eficiencia energética y emisiones de GyCEI.

M7.4 Fortalecer las prácticas sustentables en los sectores público y privado, mediante el uso de altos estándares de eficiencia, ahorro de energía y consumo responsable.

M7.5 Promover asentamientos humanos sustentables, inclusivos y resilientes, con edificaciones bajas en carbono, el uso eficiente de los recursos naturales y la integración de los servicios ecosistémicos en la planificación urbana.

M7.6 Desarrollar reglamentos y estándares para edificaciones eficientes, incluyendo la participación y las necesidades prácticas de mujeres y hombres, y promover el mejoramiento térmico/energético de las existentes.

M7.7 Promover el uso de suelo urbano mixto, la rehabilitación de espacios urbanos existentes y privilegiar la densificación antes que la edificación periférica.

M7.8 Priorizar la eficiencia energética, para optimizar el uso de la energía existente, con el fin de ahorrar recursos y costos, así como minimizar los impactos negativos al ambiente relacionados con la búsqueda de nuevas fuentes energéticas.

M7.9 Promover la construcción y mejoramiento de edificaciones eficientes, sustentables, inclusivas, resilientes y bajas en carbono, en los sectores público y privado, mediante la implementación de estándares, incentivos y acciones de difusión y sensibilización.

M8. Mitigación de gases de efecto invernadero para el sector residuos

M8.1 Promover la Economía Circular en los sectores productivos y consumo, a través de la participación público y privada, con enfoque de género para la reducción de GyCEI.

M8.2 Fortalecer el marco jurídico e institucional para la Economía Circular, incluyendo la responsabilidad extendida del productor, la trazabilidad y transparencia de la información, y la cooperación entre los sectores público, privado y social.

M8.3 Promover la educación y sensibilización ambiental para la adopción de prácticas de Economía Circular.

M8.4 Fomentar el tratamiento de aguas residuales a nivel nacional, regional y local, asegurando una visión de largo plazo y aprovechar economías de escala, con la adecuación del marco regulatorio y tarifas para fomentar la reinversión y mejora continua, así como la reutilización de las aguas residuales tratadas

Componente: Política Climática Transversal

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de coordinación, financiamiento y medios de implementación entre órdenes de gobierno para la instrumentación de la política de cambio climático, priorizando la co-creación de capacidades e inclusión de los distintos sectores de la sociedad, con enfoque de derechos humanos. (Tomado del PECC)

Ejes estratégicos y líneas de acción

T1. Acción climática justa e inclusiva

Integrar y coordinar políticas y acciones en los diferentes sectores, transversales, incluyentes y que promuevan la cooperación estratégica con enfoque climático y de género.

T1.1 Alinear la planeación nacional, estatal y sectorial de la APF al cumplimiento de la Contribución Determinada a nivel Nacional.

T1.2 Promover y garantizar herramientas y espacios para construir y fortalecer las capacidades intersectoriales a nivel subnacional y asegurar la participación efectiva de las y los actores de los sectores público, privado y social que forman parte del SINACC.

T1.3 Garantizar la participación social, efectiva y significativa en la toma de decisiones en política climática, asegurando la representación y el involucramiento en el C3 de sectores que se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad, por ejemplo, los pueblos y comunidades indígenas y los pueblos y comunidades afroamericanas, las comunidades locales, las mujeres y las personas con discapacidad, personas LGBTI, además de la sociedad civil organizada.

T1.4 Armonizar y fortalecer el marco jurídico vigente e instrumentos normativos asociados en materia de cambio climático, mediante el trabajo coordinado entre los poderes ejecutivo y legislativo de los tres órdenes de gobierno.

T1.5 Fortalecer las capacidades institucionales para hacer frente al cambio climático en los tres órdenes de gobierno mediante desarrollo de capacidades, creación de áreas específicas de atención al cambio climático y su financiamiento, asignación presupuestaria, coordinación intersectorial y concurrencia entre entidades públicas y privadas bajo reglas y criterios de asignación, transparencia, rendición de cuentas y evaluación.

T1.6 Considerar en el diseño de todas las políticas de cambio climático los aspectos de género, nivel socioeconómico, etnia, discapacidad, edad, estado de salud, identidad de género y orientación sexual, y desigualdad en el acceso a servicios públicos.

T1.7 Garantizar la inclusión de criterios de cambio climático en instrumentos de política como los de impacto ambiental, los ordenamientos generales, estatales y municipales del territorio; ordenamientos ecológico-marinos y turísticos y en programas de desarrollo urbano, entre otros.

T1.8 Coordinar la alineación, planeación y las políticas de desarrollo urbano, edificaciones sustentables, vivienda, energía, transporte, movilidad, áreas verdes, costos, gestión integral de riesgos del territorio y de residuos, así como del agua, para garantizar que los asentamientos humanos sean sustentables, bajos en carbono y resilientes al clima.

T1.9 Garantizar la incorporación de criterios de cambio climático en instrumentos legales y de política, así como en arreglos institucionales, para un desarrollo rural y forestal sustentables, con la finalidad de atender la deforestación y degradación de los bosques como un problema multifactorial, en los tres órdenes de gobierno.

T1.10 Dar seguimiento a los resultados, actualizar e incrementar estándares de la política y normatividad para la acción climática en los sectores productivos, facilitando su implementación para cumplir con los compromisos internacionales en la materia.

T1.11 Diseñar, adecuar, actualizar y aplicar el marco legal y regulatorio a los combustibles, bioenergéticos y otras nuevas tecnologías, con un enfoque de derechos humanos, para contribuir a la reducción de GyCEI y a la mejora de la calidad del aire.

T2 Financiamiento climático

Desarrollar y fortalecer políticas e instrumentos económicos y financieros en el sector público y privado para implementar la acción climática, en el ámbito nacional e internacional con sus respectivos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

T2.1 Diseñar de manera incluyente, con participación social y coordinación intersectorial, instrumentos económicos y financieros destinados a incentivar de forma pública y privada la acción climática, incluidos las inversiones privadas y la eliminación de subsidios ineficientes, bajo un enfoque de justicia climática e inclusiva para los pueblos y comunidades indígenas y los pueblos y comunidades afromexicanas, así como para las comunidades locales.

T2.2 Diseñar e implementar estrategias de capitalización, financiamiento y acceso a fondos para la acción climática orientadas a la investigación y al desarrollo de tecnologías limpias en los niveles nacional y subnacional, incorporando la metodología de Taxonomía sostenible. Promover en estas estrategias, las alianzas entre instituciones financieras, empresas y gobiernos, y modelos de negocio que apoyen la acción climática, en especial la adaptación al cambio climático.

T2.3 Garantizar la alineación, congruencia y suficiencia presupuestaria en la ejecución de acciones climáticas y en los presupuestos federales, estatales y municipales. Considerar en la alineación, la aplicación de esquemas estatales y municipales de retribución por servicios ambientales y por servicios hidrológicos que aporten a la adaptación basada en ecosistemas.

T2.4 Articular los fondos nacionales, subnacionales, públicos y privados existentes, así como otras fuentes de financiamiento de fácil acceso para fortalecer la implementación y seguimiento de acciones climáticas prioritarias, a partir de ejercicios de participación social y considerando salvaguardas socioambientales.

T2.5 Fortalecer y difundir la implementación de mecanismos económicos y de financiamiento innovadores y justos, tales como el Sistema de Comercio de Emisiones, los proyectos financiados por el “Mitigation Action Facility”, e instrumentos como los Bonos Temáticos, seguros paramétricos y garantías de crédito, para incentivar inversiones privadas en adaptación y mitigación que apoyen el cumplimiento de las prioridades nacionales, asegurando la integridad social y ambiental en su operación.

T2.6 Realizar estudios de tarifas energéticas conforme a un análisis de ciclo de vida que considere las externalidades, incluyendo el costo asociado de las emisiones de gases de efecto invernadero y estableciendo medidas compensatorias para personas en situación de vulnerabilidad económica cuando sea necesario bajo una perspectiva de transición energética justa.

T2.7 Llevar a cabo estudios tarifarios y de factibilidad de subsidios al consumo energético y al consumo de agua, priorizar el desarrollo de estudios para los municipios más vulnerables al cambio climático y proponer medidas compensatorias.

T2.8 Redirigir los subsidios de los combustibles fósiles para fortalecer, entre otros, el desarrollo de nuevas tecnologías limpias, el transporte público sustentable, eficiente, seguro e inclusivo, el sistema ferroviario, el sistema aéreo, así como proyectos de movilidad activa.

T2.9 Garantizar la incorporación de criterios de cambio climático con enfoque de género en los lineamientos e instrumentos financieros de la banca de desarrollo para favorecer proyectos climáticos que involucren energías renovables y limpias y que promuevan la transición a tecnologías menos intensivas en carbono, así como la adaptación de las comunidades locales.

T2.10 Realizar estudios de factibilidad y diseñar o adecuar instrumentos e incentivos económicos y financieros con la garantía de condiciones justas y equitativas en la distribución de beneficios recabados por emisiones evitadas. Dirigir estudios, por ejemplo, al Fondo de Cambio Climático, al Fondo Nacional de Adaptación, y a incentivos para REDD+, entre otros.

T2.11 Fortalecer la difusión, la comunicación y la capacitación a la industria, al sector social y al sector público en los tres órdenes de gobierno, sobre las opciones de financiamiento climático nacionales e internacionales, y desarrollar sus capacidades técnicas para formular propuestas y acceder a este.

T2.12 Establecer regulaciones e incentivos para que el sector financiero y asegurador, orienten portafolios e inversión hacia actividades que reduzcan riesgos climáticos.

T3. Innovación tecnológica y fortalecimiento de capacidades

T3.1 Desarrollar y operar plataformas de acceso público nacionales, regionales y locales de investigación, intercambio y desarrollo tecnológico, que sistematicen y difundan la información y a su vez sustenten la toma de decisiones informada y la formulación de política climática, incluyendo los territorios nacionales con menor acceso a información.

T3.2 Promover la elaboración y financiamiento de estudios y proyectos de investigación científica y tecnológica en materia de cambio climático, a nivel nacional, estatal, regional y municipal, que favorezcan la coordinación efectiva entre instituciones públicas, privadas, nacionales y extranjeras.

T3.3 Impulsar la investigación, la innovación tecnológica y los saberes tradicionales para identificar y focalizar acciones climáticas por región, ecosistemas, centros de población, infraestructura estratégica, sectores productivos y grupos sociales más vulnerables a los efectos del cambio climático.

T3.4 Fortalecer las capacidades en la academia y autoridades de los tres órdenes de gobierno, promoviendo la vinculación con el sector privado a fin de transversalizar la transferencia tecnológica y el acceso a financiamiento en la política climática.

T3.5 Impulsar la investigación, el desarrollo y la adecuación de tecnologías innovadoras de generación y almacenamiento de energías renovables y limpias, biocombustibles y ecotecnologías energéticas, incluidas la oceánica, termo-solar, hidrógeno verde, bioenergéticos, eólica (marina y terrestre) entre otras, las cuales deberán ejecutarse en función de las necesidades energéticas del país y que no comprometan el bienestar de las poblaciones que habitan los territorios donde se desarrollan.

T3.6 Invertir en investigación y desarrollo de tecnologías y fomentar su aplicación con altos estándares y capacidades nacionales técnicas, que fortalezcan el conocimiento a nivel local y regional, reconociendo la diversidad geográfica y cultural del país.

T3.7 Fomentar la transición tecnológica en las industrias y la reconversión productiva, hacia tecnologías bajas en carbono, con enfoque de derechos humanos, así como el fomento de alternativas laborales para personas dependientes de la industria fósil y el incremento de empleos verdes.

T3.8 Crear y fortalecer esquemas de capacitación y difusión de la innovación, tecnología y combate al cambio climático, así como sus efectos diferenciados en la población, dirigidos a los tres órdenes de gobierno, así como a los poderes legislativo y judicial para fortalecer la toma de decisiones.

T3.9 Capacitar a actores clave gubernamentales y no gubernamentales de los diferentes sectores en el diseño, la implementación, seguimiento y evaluación de instrumentos de política climática con enfoque de género.

T3.10 Fortalecer las capacidades locales en materia de gestión integral del territorio con perspectiva interseccional, mediante la formación de agentes técnicos y agentes de desarrollo y la conformación de espacios participativos, fortaleciendo esquemas de coordinación, colaboración y redes.

T3.11 Desarrollar capacidades institucionales en los tres órdenes de gobierno, para establecer los mecanismos y procesos para medir, reportar, verificar, monitorear y evaluar las acciones de mitigación y adaptación.

T3.12 Generar capacidades en investigación e innovación tecnológica en materia de GyCEI y su potencial de calentamiento, para identificar acciones locales y nacionales que puedan ser incluidas en las estrategias de mitigación debido a sus cobeneficios.

T3.13 Incentivar el uso adecuado y racional de los materiales críticos para la transición energética soberana, disponibles en el país e incorporando los principios de economía circular.

T4. Participación social y enfoque de género

Promover la gobernanza en la cultura climática e incentivar mecanismos de participación de la sociedad en las políticas para la acción climática, desde la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, incorporando los enfoques de género y de derechos humanos

T4.1 Informar y sensibilizar mediante campañas masivas de comunicación y programas de capacitación sobre los efectos del cambio climático, el impacto diferenciado que tiene entre los diferentes grupos de la población, para inducir cambios hacia patrones de producción y consumo sustentables.

T4.2 Generar e incorporar contenidos de divulgación ambiental y cambio climático con enfoque interseccional, así como el impacto en la salud, para los tipos educativos, básico, medio superior y superior, a fin de fortalecer una cultura climática que se traduzca en valores, conciencia, conocimiento, cambios de comportamiento y actitudes.

T4.3 Implementar programas en materia de restauración ambiental comunitaria con enfoque de género y derechos humanos, por ejemplo, capacitación ambiental para fortalecer la cultura climática incluyente, programas de recolección de residuos en escuelas para su valorización y programas de reforestación, entre otros.

T4.4 Promover y difundir el intercambio de conocimientos tradicionales y técnicos entre los pueblos y comunidades indígenas y los pueblos y comunidades afromexicanas, las comunidades locales (con sus gobiernos y formas propias de organización), y la academia y la sociedad civil, para hacer frente al cambio climático.

T4.5 Garantizar los mecanismos y financiamiento que permitan la participación social corresponsable y el acceso a la información climática, como los observatorios ciudadanos de cambio climático para la formulación, implementación y vigilancia de la política nacional de cambio climático.

T4.6 Fomentar la participación social y comunitaria y la creación de capacidades en instituciones públicas y sociales (observatorios, comités, organismos ciudadanos u otros), y fortalecer su cooperación y coordinación en la ejecución, Monitoreo y Evaluación (M&E) de medidas de adaptación de los ecosistemas con perspectiva de género y derechos humanos.

T4.7 Involucrar a los distintos sectores de la sociedad en la instrumentación de todas las políticas de cambio climático y cuando corresponda, garantizar el principio de “consentimiento libre, previo e informado”.

T5. Transparencia

Implementar mecanismos de Medición, Reporte y Verificación (MRV) y Monitoreo y Evaluación (M&E) con enfoque de interseccionalidad para la transparencia y rendición de cuentas de la acción climática.

T5.2 Actualizar periódicamente los sistemas de MRV y de M&E de las políticas públicas, y de los Inventarios nacionales de emisiones de GyCEI, basados en las mejores prácticas y metodologías estandarizadas a nivel internacional.

T5.3 Asegurar el análisis sistemático y objetivo de la Política Nacional de Cambio Climático en los tres órdenes de gobierno, mediante la coordinación de Evaluación del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, realizar los ajustes a la Política Nacional en materia de Cambio Climático con base en las recomendaciones emitidas y difundir los resultados obtenidos.

T5.4 Implementar y fortalecer grupos y talleres de trabajo que permitan difundir las metodologías y buenas prácticas para dar seguimiento y mejora a las medidas de adaptación y mitigación en los tres órdenes de gobierno.

T5.5 Alimentar, con la participación de los tres órdenes de gobierno, la información de emisiones, reducciones y transacciones de las fuentes fijas y móviles de los sectores sujetos a reporte en el Registro Nacional de Emisiones, con la inclusión de mecanismos de verificación.

T5.6 Desarrollar un sistema nacional de monitoreo forestal robusto y transparente para el MRV de las actividades de mitigación en el sector forestal.

T5.7 Integrar y mantener un sistema nacional de información de salvaguardas asociadas a la instrumentación de acciones REDD+ para garantizar que sean observadas y respetadas.

T5.8 Asegurar la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de recursos extraordinarios destinados a la atención de emergencias climáticas.

T5.9 Establecer mecanismos de medición del riesgo financiero, humano y ecológico de distintas afectaciones climáticas en todos los sectores económicos y regiones del país.

T5.10 Fortalecer el diseño y utilización de indicadores de salud relacionados con cambio climático, que consideren factores ambientales, laborales y sociales de la población y provean al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica de información actualizada para atender a la población vulnerable.

T5.11 Desarrollar e instrumentar sistemas de MRV que permitan dar seguimiento e informar sobre los recursos públicos y privados, internacionales, nacionales, subnacionales y locales, asignados a políticas climáticas y ejercidos en la implementación de proyectos y acciones con información desagregada cuyo caso de cuenta sobre las brechas de género y orientación sexual.

T5.12 Fortalecer y actualizar el Sistema de Información sobre el Cambio Climático (SICC) con datos desagregados considerando variables de interseccionalidad, para poner a disposición de tomadores de decisiones y público en general los avances en la investigación nacional en materia de cambio climático.

T5.13 Generar mecanismos para garantizar la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso a la información de fácil acceso y comprensión, considerando la diversidad lingüística del país, para fomentar la participación social corresponsable en la formulación, implementación y vigilancia de la política nacional de cambio climático.

T5.14 Diseñar e implementar una estrategia de comunicación inclusiva hacia todos los sectores de la sociedad, considerando la diversidad de contextos culturales, económicos, políticos, étnicos, de género, etarios, de lengua, discapacidad visual y auditiva, entre otros, que considere la información sobre cambio climático más actualizada, las metas nacionales (NDC), los principios de la PNCC y la corresponsabilidad social como mecanismo para alcanzar los objetivos.

T6. Cooperación estratégica

Fortalecer las capacidades de instituciones, sectores y actores para acelerar la acción climática, a nivel nacional e internacional.

T6.1 Mantener la presencia activa y propositiva de México en las negociaciones, foros e instituciones científicas internacionales sobre cambio climático, sustentando la posición del país en un diálogo nacional incluyente, fomentando las oportunidades de cooperación bilateral e intercambio de experiencias, mejores prácticas y mecanismos de transparencia en el marco de la cooperación triangular y Sur-Sur.

T6.2 Llevar a cabo estudios y análisis para identificar y definir necesidades en la política climática, que puedan ser apoyadas mediante la cooperación internacional.

T6.3 Colaborar con las dependencias de vinculación internacional del gobierno nacional para elaborar un mapeo y armonización de los recursos de cooperaciones internacionales y del sector privado que apoyan la acción climática, con la finalidad de facilitar el acceso a los recursos, lograr su mayor aprovechamiento y evitar duplicidades.

T6.4 Fomentar la implementación de medidas y acciones climáticas en centros urbanos, rurales, conurbaciones, zonas metropolitanas y regiones costeras para aportar al cumplimiento de la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC).

T6.5 Fortalecer los esquemas de coordinación, colaboración y creación de capacidades a tomadores de decisiones en los tres órdenes de gobierno para el intercambio y difusión de conocimientos locales que contribuyen a la acción climática.

Por último mencionar, que en la sesión ordinaria de trabajo de la CICC 2025, llevada a cabo en la Ciudad de México se resumen los siguientes acuerdos, en los cuales ya se vislumbra una mayor vinculación y perspectiva de género:

Acuerdos de la sesión
Terminar el informe de cierre del Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2021–2022.
Por decisión unánime la CICC aprobó la incorporación de la Secretaría de la Defensa Nacional; la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; y la Secretaría de las Mujeres como convocados permanentes.
Iniciar el proceso para desarrollar el PECC 2026-2030
Colaborar en la elaboración de la primera Política Nacional de Adaptación (NAP, por sus siglas en inglés), y en la publicación del Plan Estratégico de Género, Derechos Humanos y Cambio Climático.
La Secretaría de las mujeres será la directriz para incluir y revisar los temas de género en las políticas climáticas que se generen.
Incorporar la agenda de pérdidas y daños a los trabajos del Grupo de Políticas de Adaptación

Fuente: Elaboración propia con datos del Boletín de prensa 49/2025, emitido por la Secretaría de las Mujeres.

Lista de Referencias

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (31 de diciembre de 2017) Política Nacional de Cambio Climático: Marco regulatorio. <https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/politica-nacional-de-cambio-climatico-marco-regulatorio>

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (6 de junio de 2012). Ley General de Cambio Climático. Última reforma publicada DOF 01-04-2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC.pdf>

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (25 de noviembre de 2023). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2024.pdf

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (24 de diciembre de 2024). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2025.pdf

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático [INECC] (18 de mayo de 2018). Acciones y programas. Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC). <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/sistema-nacional-de-cambio-climatico-sinacc#:~:text=El%20Consejo%20de%20Cambio%20Clim%C3%A1tico,y%20experiencia%20en%20cambio%20clim%C3%A1tico.>

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático [INECC], 2025. Visión Estatal. <https://cambioclimatico.gob.mx/estadosymunicipios/VE.html>

México ante el Cambio Climático (20 de julio 2025) [https://cambioclimatico.gob.mx/NDC/que-es-la-ndc.html#:~:text=La%20contribuci%C3%B3n%20determinada%20a%20nivel,Compuestos%20de%20Efecto%20Invernadero%20\(GyCEI](https://cambioclimatico.gob.mx/NDC/que-es-la-ndc.html#:~:text=La%20contribuci%C3%B3n%20determinada%20a%20nivel,Compuestos%20de%20Efecto%20Invernadero%20(GyCEI)

Olivera, B. (2023). Cambio climático y presupuesto público 2018-2024. Engenera <https://engenera.org/wp-content/uploads/2023/10/Cambio-Climatico-y-Presupuesto-Publico-2018-2024.pdf>

OnuMujeres (21 de abril de 2025) Las correlaciones entre desigualdad de género y cambio climático. <https://www.unwomen.org/es/articulos/articulo-explicativo/las-correlaciones-entre-desigualdad-de-genero-y-cambio-climatico>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (04 de julio de 2025). El género en relación con el cambio climático, la agroecología y la biodiversidad. <https://www.fao.org/gender/learning-center/thematic-areas/gender-and-climate-change-agroecology-and-biodiversity/es#:~:text=La%20FAO%20es%20tambi%C3%A9n%20un,por%20conseguir%20beneficios%20ambientales%20duraderos>

Presidencia de la República (28 de febrero de 2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-39177>

Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes [SSMAA] (11 de julio de 2025). Memorandum de Entendimiento. https://www.aguascalientes.gob.mx/SSMAA/cambioclimatico/Repositorio/2025/Actualizaci%C3%B3n%20Ley%20de%20Cambio%20Clim%C3%A1tico%20del%20Estado%20de%20Aguascalientes/MoU_POLEA_2024.pdf

Secretaría de las Mujeres [SM] (27 de mayo de 2025). Boletín de prensa 49/2025. Ciudad de México, 26 de mayo de 2025. La Comisión Intersecretarial de Cambio Climático sesionó para coordinar acciones de la política climática de México. <https://www.gob.mx/mujeres/prensa/la-comision-intersecretarial-de-cambio-climatico-sesiono-para-coordinar-acciones-de-la-politica-climatica-de-mexico-398950>

Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México [SEDEMA] (29 de febrero de 2024). Presenta Sedema y SeMujeres Avances del programa de mentoría “Mujeres por el clima” en la Ciudad de México. <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/presentan-sedema-y-semujeres-avances-del-programa-de-mentor-ia-mujeres-por-el-clima-en-la-ciudad-de-mexico#:~:text=Presentan%20Sedema%20y%20Semujeres%20avances%20del%20Programa,marcha%20de%20sus%20ideas%20en%20el%20territorio>

Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México [SEDEMA] S/F http://www.data.sedema.cdmx.gob.mx/cambioclimaticocdmx/politica_nacional.html

SEMARNAT, (2025). Actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático. Visión 10–20–40. México. Gobierno de México

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT] (27 de mayo de 2025). Comunicado. La Estrategia Nacional de Cambio Climático es el camino hacia una economía sostenible: Alicia Bárcena. <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/la-estrategia-nacional-de-cambio-climatico-es-el-camino-hacia-una-economia-resiliente-y-sostenible-alicia-barcena>

Stock, A. (2012). El cambio climático desde una perspectiva de género. Fundación Friedrich Ebert, FES-ILDIS.

Suprema corte de justicia de la Nación [SCJN] (11 de julio 2025). Nueva Ley de Cambio Climático para el Estado de Baja California Sur. <https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfArticuladoFast.aspx?q=yLCRK3+ahFHoVMbofUuBwL03mdZLJF0bUV3Z1V2PoEfjTmPBkqOFgrzg9ApoSC6wvZN2iJ+m0qYCaP1ioCYeLQ==>

<https://polea.org.mx/baja-california-sur-ya-tiene-nueva-ley-de-cambio-climatico/>